

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL *DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente

El que suscribe, diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 50, 51 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir, el presente *Posicionamiento con motivo del «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer»*, el cual expongo en los siguientes términos:

Estimadas diputadas y diputados.
Amigos de los medios de comunicación.
Publico que hoy nos acompaña:

Es a partir de 1981 donde iniciaban los primeros balbuceos de la conmemoración de la erradicación de la violencia lo que años después se convertiría en una declaratoria por la ONU, en aquella resolución del 17 de diciembre de 1999 donde como testigo estuvieron gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, se convocaba a realizar actividades que pudieran sensibilizar a las personas sobre la violencia contra las mujeres.

Aquella convocatoria que fuera iniciada derivada del brutal asesinato de las hermanas Mirabal en 1961 en república dominicana años después cobraría gran fuerza para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el mundo y así mismo reclamar políticas para la eliminación de esta pésima práctica, cada 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia*

Contra La Mujer, acto que no solo ha buscado crear conciencia sobre el tema, si no también impulsar iniciativas para erradicarla a nivel mundial.

Nos encontramos ante cifras realmente alarmantes que muestran distintas estadísticas ,cada diez minutos un hombre mata a una mujer que es o fue su pareja en algún punto del planeta según datos de la ONU al menos una de cada tres mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja, el 98% de los

4.5 millones de víctimas de explotación sexual son mujeres o niñas que es igual o más indignante, en México , al menos el 63% de las mujeres mayores a 15 años ha sufrido algún tipo de violencia lamentablemente solo es la punta del iceberg de la violencia de género, esto que se ha convertido como lo mencionan varios especialistas en el tema como una pandemia de salud pública y un grave obstáculo para el desarrollo sostenible.

Incluso la afectación económica que trae esta grave pandemia es porque la violencia contra las mujeres y niñas tiene un costo e impacto muy alto en la economía. Si una mujer no puede trabajar a causa de la violencia ,pues en automático estaría poniendo en riesgo su situación laboral lo que socavara su autonomía y reducirá su capacidad de obtener ingresos que necesita, la violencia contra las mujeres trae consigo una disminución de los niveles de productividad en las diferentes áreas donde se desempeñan, la violencia doméstica o la violencia infringida por la pareja siguen siendo un problema grave, y la impunidad de estos delitos agrava aún más la situación.

Por ello sostengo que el mantener informada a la población de que la violencia de género es inaceptable y que las autoridades deben hablar el mismo lenguaje en términos de prevención investigación y sanción del delito son elementos necesarios para la erradicación de este fenómeno.

Decía la investigadora Alicia Pérez duarte de la UNAM en días pasados «si cada autoridad entiende de manera distinta lo que significa violencia de género en contra de las mujeres , si cada una planea sus propias estrategias de trabajo, o no las tiene y establece por separado criterios para la investigación de un acto violento, seguirá habiendo impunidad».

A decir verdad, esto nos da una gran recomendación para nosotros que desde el poder legislativo creamos y/o reformamos las leyes que habrán de aplicarse en este tipo de actos violatorios, todos, de los derechos humanos, por ello siempre la insistencia de diferenciar entre feminicidio u homicidio de una mujer porque es de ahí que muchas veces desprenden cifras que dicen no existen aumentos en la comisión de estos delitos, el tema está sobre la mesa ha llamado la atención de los gobiernos y de la misma sociedad y se han establecido diferentes mecanismos para definir y sancionar cada caso.

En este contexto celebro y saludo con mucho gusto las políticas y programas impulsados por el gobierno del estado el cual encabeza el ing. Silvano aureoles y que bajo su instrucción se han puesto en marcha como parte de las actividades de la jornada naranja también vale la pena recordar este novedoso programa «Palabra de Mujer», la instalación de Ciudad Mujer en Mujica y en Huetamo también las campa-

ñas de concientización y prevención de este tipo de violencia que lleva por nombre « la violencia contra las mujeres, también es un asunto de hombres», hoy Michoacán cuenta con una agenda integral en favor de las mujeres, hoy más que nunca debemos construir acuerdos que se traduzcan en el empoderamiento de nuestras mujeres michoacanas, me sumo al llamado del gobernador de cero tolerancia ante la violencia contra las mujeres y las niñas de Michoacán.

Hasta julio del año pasado, el gobierno de México utilizo por primera vez la figura jurídica de alerta de género, incorporada hace nueve años a la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, al activar la medida primero en Estado de México seguido de Morelos y Jalisco y a su vez Michoacán, que como todos sabemos se aplicó dicha alerta en 14 municipios de nuestra entidad, esta alerta que funge como un mecanismo de protección de los derechos humanos, mismas que consisten en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida y otros agravios, con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres y niñas en territorios determinados.

Hace días el secretario de Seguridad Pública del Estado y ex compañero de nosotros en este Congreso, Juan Bernardo Corona Martínez, presentó una novedosa aplicación para la denuncia de actos delictivos e ilícitos que lleva por nombre «Mujer Segura Michoacán» que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos para combatir la violencia de género, herramienta que se está perfeccionando con la finalidad que tenga el resultado deseado.

De igual forma celebro todos estos esfuerzos, así como también la puesta en marcha de la jornada de 16 días de activismo propuesta por el Gobierno Federal desde el pasado 25 de noviembre y que culminara el día 10 de diciembre.

Seamos desde Michoacán grades propulsores del estricto respeto hacia nuestro género, abonemos a ese gran acuerdo con quienes resulta infalible un compromiso de largo plazo, hoy el empoderamiento femenino es una realidad en nuestro estado, para ejemplo basta con revisar la conformación de esta legislatura, donde más de 42% somos mujeres la que la integramos, mujeres que cada una de ellas han demostrado ser altamente capaces para obtener la nominación a ocupar estos cargos, cada día se acortan esas barreras inexistentes y sin fundamento que durante años dieron pauta a que se nos relegara, por ello asumo que la violencia contra la mujer también debe ocupar a los hombres, compañeros diputados, fomentemos esos buenos valores y esa cultura cívica de respeto y tolerancia para nuestras mujeres que hoy y siempre demuestran ser lo más maravilloso de la vida.

Termino recordando esta frase de Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU.

«La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos, una pandemia de salud pública y un grave obstáculo para el desarrollo sostenible...Sale muy cara a las familias, las comunidades y las economías. El mundo no se puede permitir pagar ese precio»

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx